



## Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6  
41720 Los Palacios y Villafranca - Sevilla

Solicitud: 0630-2011  
Decreto: 0594-2011

Página 1 de 1

# Decreto de Alcaldía

Resultando que del expediente de contratación incoado a instancia de esta Alcaldía para adjudicar la contratación por el procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de instalación de infraestructura en la zona expositora y ganadera de la XVII Feria Agroganadera y Comercial de Los Palacios y Villafranca, durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 158 y Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre,

### HE TENIDO A BIEN RESOLVER:

**PRIMERO.-** Establecer el régimen jurídico del contrato, asumido por el Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, todo ello de conformidad con el artículo 21.1 d) y o) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señalándose que las competencias administrativas como el resto de aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo se integrarán y regirán por la Memoria Técnica que se incorpora al presente y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado con publicidad prestando aprobación mediante el presente, al expediente de su razón, con aprobación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica redactada por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

**TERCERO.-** Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las personas que se relacionan:

**Presidente:** El Alcalde-Presidente o miembro en quien delegue.

#### **Vocales:**

Concejal Delegada Festejos, Dª Encarnación María Durán Begines.

Interventora Municipal: D. Trinidad Rodríguez Velasco.

Secretario Acctal. de la Corporación o T.A.G. en quien delegue: D. Francisco José Cid Galván.

El Arquitecto Municipal.

Secretario de la Mesa de Contratación: D. Juan Manuel Begines Troncoso.

Las personas antes relacionadas podrán delegar la competencia de formar parte de la Mesa de Contratación si así fuere necesario.

**CUARTO.-** Cumplir los trámite preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario, que certifico en Los Palacios y Villafranca en la fecha y con el número arriba indicados.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**